

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 387,
EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

14 FEB 2018

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°
- C. La Ley N°19.886, Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento Decreto N°250
- D. Decreto Alcaldicio N°381, con fecha 13 de febrero 2018, que aprueba en todas sus partes la contratación **Sergio Leiva Martínez**, musico para la actividad denominada "Tarde de Tango" a realizarse el jueves 15 de febrero de 2018 a las 20:00 Hrs.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** Decreto Alcaldicio N°381, con fecha 13 de febrero 2018, como indica:

En el punto 1:

DONDE DICE: "...Sergio Leiva Martínez, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$500.000.- impuestos incluidos."

DEBE DECIR: "...Sergio Leiva Martínez, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$500.000.- impuestos incluidos."

2. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Signature]
OSG/MLEG/AWC/HVM/mgg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

14 FEB 2018

RECIBIDO HORA: 05:16